

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 3311

PUCON, 16 DIC. 2013

VISTOS.:

1.- La Ley Nro. 20.641 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.

2.- El Decreto Exento N° 3114 de fecha 31.12.2012 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, mediante el cual se delega la facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- El Ordinario N° 57 enviado por el profesor encargado de la Dirección del Colegio de Palguín.

5.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

Que los colegios municipales de la comuna están recibiendo mensualmente los fondos por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP) con el fin de ser usados en diferentes actividades, que vayan en directo beneficio del plan de mejoramiento educacional en la comuna.

Por lo cual se solicita recursos para desarrollar programas de acciones, pertenecientes al área de Recursos del PME, actividad de Jornada de Reflexión y Evaluación de Año Escolar.

En virtud de lo anterior se requiere girar fondos a nombre de Norma Pichinao Higuera, Rut [REDACTED] para financiar gastos de Alimentación y Combustible del Móvil Municipal que trasladará al personal.

DECRETO

Gírese Fondos a Rendir a nombre de Norma Pichinao Higuera, Rut [REDACTED], Póliza de fidelidad funcional N° 271206, la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos) con el propósito de financiar gastos de Alimentación y Combustible del Móvil Municipal que trasladará al personal, dicho gasto se entregara bajo la modalidad de Fondos a Rendir.

El funcionario a cargo de estos fondos, deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalte el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas, debidamente refrendados.

El gasto que se origine, se imputará a la cuenta 215-22-12-002 "GASTOS MENORES" "FONDOS A RENDIR SEP".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

RHOS/GMP/HMS/DADG/ISO/err
DISTRIBUCION:

- Administración
- Secretaría Municipalidad
- Unidad de Control
- Archivo D.A.E.M.

V.B. U. CONTROL

**RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR**

ITEM	215-22-12-002
TOTAL AUTORIZADO	\$ 795.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO EN DECRETO	\$ 300.000
SALDO POR COMPROM.	\$ 495.000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	[Signature]